



ORDENANZA No. 064

23 MAY 2018

POR EL CUAL SE ADICIONA AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA No 054 DE NOVIEMBRE 28 de 2017

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de Ingresos vigencia 2018, la suma Doce mil doscientos ochenta y un millones setecientos noventa y ocho mil siete Pesos (\$12.281.798.007.oo), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 01021001 - 124	Desahorro Fonpet Sin Situación de Fondo	6.000.000.000
03 - 01020801 - 20	Rendimientos por Operaciones Financieras Provenientes de los Recursos de Libre Destinación	1.161.056.656
03 - 010213 - 20	Reintegro de saldos vigencia anterior	144.216.930
03 - 010214 - 20	Otros Recursos de Capital no Especificados	3.879.115.943
0600 - 010102060201010101 - 25	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.097.408.478
TOTAL ADICION EN EL INGRESO		12.281.798.007


ARTICULO SEGUNDO.- Incorpórese al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2018, la suma Doce mil doscientos ochenta y un millones setecientos noventa y ocho mil siete Pesos (\$12.281.798.007.oo), según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 1 - 312 - 124	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet S.S.F	6.000.000.000
03 - 1 - 126 - 20	Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	37.126.995
03 - 1 - 222 - 20	Impresos y Publicaciones	860.000.000
03 - 2 - 14 20 12 - 20	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en CT + I a través de la IEP apoyada en TIC en el Depto. del Magdalena	3.400.000.000
03 - 2 - 91 21 - 20	Banco de Maquinarias del Departamento del Magdalena	887.262.534
0606 - 2 - 1 5 9 - 25	CONECTIVIDAD	1.097.408.478
TOTAL ADICION EN EL GASTO		12.281.798.007

ARTICULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Veintiún (21) días del mes de mayo del Año 2018.


ALEX A. VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General



Asamblea Departamental
del Magdalena

ORDENANZA No. 064

(23 MAY 2018)

POR EL CUAL SE ADICIONA AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. -
en Santa Marta, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018). - **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.



NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General


Santa Marta, D.T.C. H. 23 MAY 2018

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena


GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental


EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS , 23 MAY 2018


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Governadora Del Departamento del Magdalena